I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº _/ 2707
DA DE BAJA ARBOL QUE INDICA
REQUINOA, 15 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Carta de fecha 27.09.2010 de la Sra. Teresa Calderón mediante la cual solicitan inspección de árbol que se encuentra en El Trigal s/n, frente a su vivienda el cual presenta inminente peligro de caída.

El Memo N° 1135 de fecha 12.11.2010, emanado de la Dirección de Obras Municipal, mediante el cual remite Informe N° 45 el cual establece que "El árbol en cuestión además de los daños causados por desprendimientos de ramas presenta riesgo de caída, por la gran altura que a la fecha ha alcanzado y porque su tronco se encuentra hueco, carcomido aparentemente por la acción de insectos y roedores. Por el grado de riesgo que presenta, es conveniente su tala o eliminación, para evitar daños hacia la propiedad particular o a los transeúntes.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

DESE DE BAJA y AUTORIZASE TALA de 01 álamo que se encuentra ubicada en Camino Público El Trigal S/N, frente a la propiedad de la Sra. Teresa Calderón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL/
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-